

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 12-2019
10 de abril de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
1. ACTA N° 9-2019 DEL 20 DE MARZO DE 2019.	3
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	3
1. SESIÓN DE CONSACA A SARAPIQUÍ.	4
2. NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE EN LA COMISIÓN EVALUADORA DEL FIDA.	4
3. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL FECTE.	5
4. NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE PARA EL TEMA DE CALENDARIO UNIVERSITARIO 2020 (UNA-RA-OFIC-354-2019).	6
5. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019.	7
6. UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2019.	7
7. AUDIENCIA: LEY DE FORTALECIMIENTO Y SUS IMPLICACIONES EN LA UNA. COMISIÓN ESPECIAL.	9
8. ACUERDO DE CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, ESCUELA DE MATEMÁTICA - VERANO 2019-2020.	21
ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE COMISIÓN:	24
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2019. SOLICITUD DEL M.SC ELIÉCER DUARTE GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DEL OVSICORI.	24

Acta N° 12-2019
10 de abril de 2019

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (12-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dr. Norman Solórzano Araya	Rector Adjunto a.i.
M.Ed. Sandra Ovaes Barquero	Decana, CIDE
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Felipe Araya Ramírez	Vicedecano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
P.hD. Mayela Coto Chotto	Presidenta, Sepuna
MATi Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Yalile Jiménez Olivares	Decana, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Daniel Bravo Morales	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. José Pablo Alfaro López	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Sr. Moisés Alonso Ríos Laines	Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)
-------------------------------	---

INVITADOS PERMANENTES

Bach. Ileana Salazar Ramírez	Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADOS

M.Sc. Francisco Sancho Mora	Comisión Especial Ley de Fortalecimiento Plan Fiscal
M.Sc. Gibert Mora	Programa de Recursos Humanos
Lic. Bernal Saborío	Asesoría Jurídica
M.Sc. Nelson Valerio	Departamento de Proveeduría
M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado	Apeuna

PRESIDENTA.:	Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIA:	M.Sc. Sandra Ovaes Barquero

ACTA N° 12-2019

AGENDA

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 9-2019 del 20 de marzo de 2019
- III. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Sesión de Consaca a Sarapiquí.
 2. Nombramiento de un integrante en la Comisión Evaluadora del FIDA.
 3. Nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora del Fecte.
 4. Nombramiento de un representante para el tema de Calendario Universitario 2020 (UNA-RA-OFIC-354-2019).
 5. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Carlos Montero Cascante, Presidente Consejo de Unidad, en el cual envía una invitación a charlas académicas sobre ciencias de la tierra, para las personas interesadas.
 6. AUDIENCIA: Ley de fortalecimiento y sus implicaciones en la UNA. Comisión especial.
 7. Tema acuerdo de Consejo de Unidad Académica, Escuela de Matemática - Verano 2019-2020.
 8. AUDIENCIA: Plataforma de estadísticas estudiantiles. Vicerrectoría de Docencia- Registro
- IV. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2019. Solicitud del M.SC Eliécer Duarte González, funcionario del OVSICORI.
 2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2019. Lineamientos para la aprobación de normativa interna.
 3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2019. Informe financiero Fundauna.
 4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2019. Informe de labores William Páez
 5. UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2019. Propuesta de modificación a los artículos 6, 9, 11, 15, 16, 20, 26, 37, 104, 104 bis, 108, 109 y 115 del Reglamento del Consejo Universitario, el artículo 15 del Reglamento de Permisos y el artículo 4 del Reglamento de Representación y Misión Oficial de la Universidad Nacional
- V. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- VI. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-CAA-CONSACA-ACUE-006-2019
 2. UNA-R-RESO-107-2019.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Sandra Ovares, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

ACTA N° 12-2019

1. Acta N° 9-2019 del 20 de marzo de 2019

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Sesión de Consaca a Sarapiquí.
2. Nombramiento de un integrante en la Comisión Evaluadora del FIDA.
3. Nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora del Fecte.
4. Nombramiento de un representante para el tema de Calendario Universitario 2020 (UNA-RA-OFIC-354-2019).
5. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por el Lic. Carlos Montero Cascante, Presidente Consejo de Unidad, en el cual envía una invitación a charlas académicas sobre ciencias de la tierra, para las personas interesadas.
6. AUDIENCIA: Ley de fortalecimiento y sus implicaciones en la UNA. Comisión especial.
7. UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2019. Propuesta de modificación a los artículos 6, 9, 11, 15, 16, 20, 26, 37, 104, 104 bis, 108, 109 y 115 del Reglamento del Consejo Universitario, el artículo 15 del Reglamento de Permisos y el artículo 4 del Reglamento de Representación y Misión Oficial de la Universidad Nacional
8. Tema acuerdo de Consejo de Unidad Académica, Escuela de Matemática - Verano 2019-2020.
9. AUDIENCIA: Plataforma de estadísticas estudiantiles. Vicerrectoría de Docencia- Registro .

VII. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2019. Solicitud del M.SC Eliécer Duarte González, funcionario del OVSICORI.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-010-2019. Lineamientos para la aprobación de normativa interna.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-011-2019. Informe financiero Fundauna.
4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-012-2019. Informe de labores William Páez

VIII. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

IX. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CAA-CONSACA-ACUE-006-2019
2. UNA-R-RESO-107-2019.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 9-2019 del 20 de marzo de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares explica que este documento fue subido a la plataforma muy tardíamente, y además, como esta sesión se celebró en la Sede Regional Brunca, muchos de los que asistieron a la misma no se encuentran presentes. Por esa razón mociona para que el documento se deje pendiente y sea aprobado en la próxima sesión. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

ACTA N° 12-2019

1. Sesión de Consaca a Sarapiquí.

M.Sc. Sandra Ovares reitera el informe que brindó la Dra. Ana María Hernández en la anterior sesión, en cuanto a que la sesión programada para celebrarse en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, será reprogramada para el futuro, ya que actualmente están haciendo reparaciones en la carretera que retrasa el flujo vehicular y esto podría representar un problema en el traslado hacia dicho campus.

2. Nombramiento de un integrante en la Comisión Evaluadora del FIDA.

M.Sc. Sandra Ovares recuerda que el Dr. Miguel Picado ha renunciado a la Comisión Evaluadora FIDA, por lo que es necesario nombrar una persona en dicha comisión.

Dr. Gerardo Jiménez propone al académico Fernando Sáenz del Cinpe.

Luego de realizar la votación correspondiente y obteniéndose 17 votos a favor, se toma el siguiente acuerdo:

RESULTANDO:

1. El Reglamento del Concurso de Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) vigente.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-388-2018 del 28 de mayo de 2018, donde la Vicerrectoría de Investigación remite información acerca del Concurso Fida 2020.
3. La convocatoria para el Concurso Fida 2020, emitida por el Consejo Académico mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-370-2018 del 8 de agosto de 2018.
4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-426-2018, del 12 de setiembre del 2018, comunicando el nombramiento de la Comisión Técnica Asesora del Concurso Funder 2020.
5. El oficio UNA-EM-OFIC-0196-2019 del 8 de abril, donde el Dr. Miguel Picado Alfaro presenta su renuncia a la Comisión Técnica Asesora del Concurso Funder 2020.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento vigente para el Concurso de Fondos FIDA, en su artículos 6, inciso c., y 7, manifiestan:

"ARTÍCULO 6. FUNCIONES DEL CONSACA.

Son funciones del Consaca:

- c. *Nombrar anualmente los dos académicos que integran la Comisión Técnica Asesora, con posibilidad de prórroga.*

ARTÍCULO 7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA.

"La Comisión Técnica Asesora es una instancia técnica auxiliar integrada por los vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión, dos académicos nombrados anualmente por el Consaca".

2. En el oficio UNA-VI-OFIC-388-2018 del 28 de mayo de 2018, punto 3, se indica:

ACTA N° 12-2019

“... en concordancia con el artículo 6 del reglamento del FIDA, solicito se nombre a las personas que integrarán la Comisión Técnica Asesora para el concurso FIDA 2020.”

3. El acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-426-2018, del 12 de setiembre de 2018, inciso A. del Por tanto, que dice:

“NOMBRAR COMO REPRESENTANTES DE CONSACA ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA PARA EL CONCURSO FIDA 2020, A LOS ACADÉMICOS, DR. MIGUEL PICADO ALFARO Y DR. VÍCTOR MADRIGAL SÁNCHEZ.”

4. La renuncia presentada por el Dr. Miguel Picado Alfaro, mediante el oficio UNA-EM-OFIC-0196-2019 del 8 de abril de 2019, debido a que debe atender compromisos académicos previamente adquiridos en el extranjero.
5. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DE CONSACA ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA PARA EL CONCURSO FIDA 2020, AL ACADÉMICO JOSÉ FERNANDO SÁENZ SEGURA.
- B. ACUERDO FIRME.

A las 8:47 a.m. ingresa el Sr. Moisés Alonso Díaz Laines.

3. Nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora del Fecte.

Dr. Norman Solórzano recuerda que hay que escoger tres personas para conformar la Comisión Evaluadora Fecte, quienes deben representar tres áreas diferentes: uno en Ciencias de la Tierra y el Mar, Ciencias Exactas y Naturales o Ciencias de la Salud, otro en Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, CIDE, Cidea y el Centro de Estudios Generales y un tercero representando sedes y secciones regionales.

Sr. Daniel Bravo recuerda que también hay que escoger un representante estudiantil para la citada comisión.

M.Sc. Yalile Jiménez propone al académico de la Sede Regional Brunca Melvin Bermúdez Elizondo, quien posee licenciatura en economía, otra en Administración con énfasis en Finanzas, una maestría en maestría en Administración de Empresas, otra en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, un doctorado en Gestión Pública y Proyectos Empresariales. Señala que lo más importante es que él se ha de desarrollado en proyectos con una gran trayectoria, además de la experiencia que se puede crear para la Sede Regional Brunca.

Dr. Roberto Rojas propone a la académica del Centro de Estudios Generales Maureen Aragón y además trabajó muchos años en el Proyecto UNA Virtual, teniendo gran conocimiento tecnológico.

Sr. Carlos Andrés Venegas se propone como candidato por el sector estudiantil para participar en la citada comisión.

MATI Felipe Reyes y el M.Sc. Tomás Marino proponen a la M.Sc. Elizabeth González, coordinadora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

ACTA N° 12-2019

Luego de realizar las votaciones correspondientes, se obtienen los siguientes resultados: 17 votos a favor de Melvin Bermúdez; 17 votos a favor de Maureen Aragón, 17 votos a favor de Carlos Andrés Venegas.

Se retira la M.Sc. Elizabeth González Elizondo.

Se realiza la votación por el área de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Exactas y Ciencias de la Salud, contabilizándose 17 votos a favor de la M.Sc. Elizabeth González Elizondo.

Luego de este proceso se toma el siguiente acuerdo:

RESULTANDO:

La convocatoria al Concurso Fecte 2019, conforme con lo establecido en los Lineamientos para la Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (Fecte) 2019, mediante el Alcance 2 a la UNA-Gaceta N° 5-2019, al 8 de abril de 2019, donde se publica el oficio UNA-CONSACA-ACUE-068-2019 del 8 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de convocatoria ha iniciado y ya existe una calendarización claramente establecida en el acuerdo comunicado mediante el oficio publicado en el Alcance 2 a la UNA-Gaceta N° 5-2019 al 8 de abril 2019.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA FECTE 2019:
 - M. SC. MELVIN BERMÚDEZ ELIZONDO
 - M.SC. MAUREEN ARAGÓN REDONDO
 - M.SC. ELIZABETH GONZÁLEZ SANDOVAL
 - SR. CARLOS ANDRÉS VENEGAS ELIZONDO
- B. ACUERDO FIRME.

Ingresa la M.Sc. Elizabeth González Elizondo.

4. **Nombramiento de un representante para el tema de Calendario Universitario 2020 (UNA-RA-OFIC-354-2019).**

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al oficio UNA-RA-OFIC-354-2019 del 4 de abril de 2019, suscrita por la Dra. Ana María Hernández, Rectora Adjunta; donde se solicita al Consaca el nombramiento de un representante en la comisión que trabaja el tema de Calendario Universitario 2020.

Dr. Francisco González propone al Dr. Rafael Ángel Vindas.

Dr. Felipe Araya indica que es mejor esperar a que el Dr. Vindas se reincorpore al Consaca, pues debe también asumir la dirección a.i. de la Escuela de Medicina Veterinaria y otras obligaciones, por lo que debe ser él quien asuma la responsabilidad o no.

ACTA N° 12-2019

M.Sc. Yalile Jiménez propone al Dr. Felipe Araya, quien no acepta debido a sus múltiples ocupaciones.

MATÍ Felipe Reyes sugiere que se posponga esta elección a la próxima sesión, para que así los miembros de este órgano revisen sus agendas y compromisos, así como también puedan buscar opciones en otros académicos que pudieran ser los representantes del Consaca en esa comisión. Recuerda que el año pasado tuvieron al Dr. Ronny Guevara y a la M.Sc. Shirley Venegas pero solo fueron convocados a la primera sesión y luego hasta el final por lo que no fue una participación muy satisfactoria. Pregunta si realmente el representante de este órgano será una persona que participará activamente en la elaboración del calendario o solo es una representación nominal. Sugiere que se convoque a alguna persona de la Comisión que brinde la información necesaria.

Dr. Norman Solórzano somete a votación la moción de posponer este tema para ser resuelto en la próxima sesión e invitar a una persona de la Comisión de Calendario Universitario para esclarecer dudas, moción que es acogida por unanimidad.

5. UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al oficio UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2019, donde se transmite un acuerdo del Instituto del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica acerca de una serie de talleres que se estarán llevando a cabo e invitando a las unidades académicas y al Consaca a los mismos.

SE TOMA NOTA.

6. UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2019

Dra. Mayela Coto presenta el dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-003-2019, correspondiente al dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Docentes para atender el tema de modificación de varios reglamentos.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO QUE:**

Mediante el oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-035-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Coordinadora de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, se remite en audiencia al Consejo Académico (Consaca) la "Propuesta de modificación a los artículos 6, 9, 11, 15, 16, 20, 26, 37, 104, 104 bis, 108, 109 y 115 del Reglamento del Consejo Universitario, el artículo 15 del Reglamento de Permisos y el artículo 4 del Reglamento de Representación y Misión Oficial de la Universidad Nacional".

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-051-2019, de 29 de marzo de 2019, el Consejo Académico indicó que no considera conveniente ni procedente la propuesta de modificación presentada a la estructura de la Dirección Administrativa de los órganos colegiados.
2. El análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes:
 - a. La modificación propuesta para el artículo 6 inciso y) del Reglamento del Consejo Universitario señala que al Consejo Universitario le corresponde otorgar permisos únicamente a los presidentes de los Órganos Desconcentrados y no así a los demás miembros de dichos órganos. Sin embargo, el artículo 11 inciso v, regula como una función del presidente del Consejo Universitario.

ACTA N° 12-2019

“Aprobar la programación, el disfrute y dar el seguimiento correspondiente a las vacaciones de las personas integrantes de este órgano, de quienes ocupan los cargos de la rectoría, la contraloría universitaria, la dirección de la Asesoría Jurídica, las presidencias de los órganos desconcentrados cuyo nombramiento corresponde a este órgano y que tienen jornada laboral asignada para el cumplimiento de sus cargos, y de cualquier otra persona parte del cuerpo universitario que ocupe un cargo de nombramiento por el Consejo Universitario y tenga jornada laboral asignada para el cumplimiento de esas funciones, de conformidad con la normativa vigente”

Para evitar inconsistencias y diferencias en cuanto a la aprobación de los permisos y las vacaciones, se considera conveniente modificar este último artículo en concordancia con la modificación propuesta al artículo 6 inciso y) del Reglamento del Consejo Universitario.

- b. La modificación al artículo 20 del Reglamento del Consejo Universitario, se valora como oportuna en el tanto que agiliza el proceder del Consejo Universitario, pero se considera necesario aclarar, en dicho artículo, que los dictámenes que deben entregarse con al menos cinco días hábiles son aquellos “dictámenes de las comisiones permanentes relativos a aprobación o modificación de normativa”.
- c. La modificación propuesta al artículo 26 inciso g) del Reglamento del Consejo Universitario indica:

“Dictaminar sobre los informes presentados por quienes representan a la institución ante organismos externos y recibirlo en audiencia al menos una vez al año para conocer y dar seguimiento a sus actividades de representación”

De la anterior redacción no es claro a quién, quiénes o qué es lo que se recibe en audiencia por lo que se considera necesario se aclare la redacción del artículo.

- d. En el dictamen presentado por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, no se presentan los argumentos que justifican los cambios sugeridos a los artículos 104, 104 bis, 108, 109 del Reglamento del Consejo Universitario, lo que contraviene el artículo 5, inciso a) del Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria y a la vez dificulta la valoración de la pertinencia de los cambios propuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. EMITIR CRITERIO POSITIVO CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6, 9, 16 Y 37 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE PERMISOS Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE REPRESENTACIÓN Y MISIÓN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
- B. EMITIR CRITERIO NEGATIVO CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PUESTO QUE YA FUE DICTAMINADO DE ESTA FORMA MEDIANTE ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-051-2019, DE 29 DE MARZO DE 2019.
- C. RECOMENDAR SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 11, INCISO V) DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6, INCISO Y.
- D. RECOMENDAR QUE EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE LEA “DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES RELATIVOS A APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE NORMATIVA”

ACTA N° 12-2019

- E. RECOMENDAR QUE SE ACLARE EL ARTÍCULO 26 INCISO G) DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SE INDIQUE A QUIÉN SE VA A RECIBIR EN AUDIENCIA.
 - F. INDICAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE NORMATIVA UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN NORMATIVA DEBEN ADJUNTAR UNA JUSTIFICACIÓN, PERO EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS ARTÍCULOS 104, 104 BIS, 108, 109 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, NO SE INDICA EN EL DICTAMEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.
 - G. ACUERDO FIRME.
7. **AUDIENCIA: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y sus implicaciones en la UNA. Comisión especial.**

A las 9:37 a.m. ingresan el M.Sc. Francisco Sancho Mora, M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, M.Sc. Gilbert Mora, Lic. Bernal Saborío, M.Sc. Nelson Valerio.

Dr. Norman Solórzano da la bienvenida a los invitados y les cede la palabra para su intervención.

M.Sc. Francisco Sancho indica que este tema es muy complejo porque tiene implicaciones institucionales y personales, que de una u otra forma tiene que ver mucho con la sostenibilidad financiera de la Institución en el corto, mediano y largo plazo. Hay que tomar una serie de decisiones inmediatas, hay procesos jurídicos en camino, hay un debate nacional en el cual, si se da seguimiento, sobre la aplicación o no de la ley, si la UNA está en posibilidad o no de aplicarla, hay todo un contexto complejo en relación al tema. El señor Rector y el Consejo Universitario dan una instrucción de conformar una comisión para empezar a evaluar esta situación en la UNA. Lo que esa Comisión ha hecho fue tomar la Ley y a partir de los elementos que se considera que afectan la Institución, ver como se refleja en la UNA. Hay una agenda, si se quiere jurídica, alrededor del tema la Ley, pero lo más importante es agenda política que se deriva del tema de la Ley, y esa decisión política corresponde a los órganos de dirección (Consejo Universitario, Consaca, Consejo de Rectoría y Asamblea de Representantes). El contexto es complejo, hay que tomar decisiones; cree que el ritmo de la UNA no ha sido el más acelerado, es un ritmo muy lento, pero ese es el contexto. ¿Qué es lo que dice la Ley en relación a los temas? Esta Ley, que tuvo una discusión muy larga y un proceso complicado en el país de huelga, se publica el 4 de diciembre de 2018; consta de cuatro títulos y transitorio, el primer título tiene que ver con el Impuesto al Valor agregado; el segundo con el Impuesto Sobre el Ingreso y Utilidades (más conocido como Impuesto Sobre la Renta); el tercero –que es el más complicado, o que es el que está en vilo en este momento- que tiene que ver con lo salarial; el cuarto tiene que ver con la sostenibilidad de la Institución, que es el tema de la Responsabilidad Fiscal (Reglas Fiscales –porque está contenido ahí) y un título quinto que contiene una serie de transitorios. Expone que cuando él empezó a analizar esta Ley en su fase de proyecto y lo veía a lo mejor un poco parcialmente; después se dio cuenta de que todos los títulos afectan a la Universidad; unos a los funcionarios, otros a la Institución, otros afectan a los funcionarios y a lo mejor positivamente a la Institución. Hay una serie de aspectos a considerar. Se tiene el primer título que tiene que ver con el Impuesto al Valor Agregado. Hubo una transformación sobre el Impuesto General Sobre las Ventas a “IVA”. Esa transformación significa para la UNA que a partir del 1° de julio (seis meses después de la publicación) empieza a regirles el hecho de que se empieza a pagar un 2% de “IVA” por todo lo que se compre. Hubo una firma de una adenda de los rectores con el ejecutivo, en el cual el ejecutivo se compromete a que de ese 2% haya una devolución a las finanzas universitarias, es decir, se paga el “IVA” del 2% y el Gobierno lo devuelve. Pareciera ser que ahí no hay ningún

ACTA N° 12-2019

problema porque se paga y se devuelve. Sin embargo, hay un efecto multiplicador que, probablemente, como se quita el impuesto que se tenía y con ello el efecto multiplicador a los posibles proveedores contratados por la UNA, probablemente este "IVA" se va a reflejar en un aumento importante en el costo de la obra de la obra; y eso se lo clarificó muy bien el M.Sc. Valerio, en el hecho de que, por ejemplo, cuando se contrata una obra como la de Pérez Zeledón se paga un 2% y luego hay una devolución; pero quien contrata, a su vez contrata otros proveedores que esos proveedores sí pagan ese 13% y a su vez éstos contratan a otros, esa cadena hace que se produzca un crecimiento importante a lo que tiene que ver ese tipo de obra, lo que significa que las finanzas universitarias se vean golpeadas. La estimación que hace Prodemí (porque a partir de este primer acercamiento se realizaron estudios técnicos mucho más específicos) es que se ubica en un rango entre 7,25, 5,25 y 9, 25 los aumentos que van a sufrir los precios de las obras de infraestructura que se vayan a realizar. Esto empieza a regir, repite, a partir del 1° de julio de 2019. Podría haber una lógica de transitoriedad, pero más tarde o más temprano los va a alcanzar en términos del pago de ese porcentaje. Igualmente, todos los servicios que venda la UNA, van a tener que adicionar un 2% por pago de "IVA". Repite, hay un addendum, hay un tema que tiene que ver con la forma, que tiene que ser ubicado con el Ministerio de Hacienda el mecanismo de la devolución del 2%, se hace una estimación pero no se sabe en qué tramos (si es trimestral, semestral o anual) pero ese es el dato. En el caso de las fundaciones hay una mejoría porque ya no habría que pagar ni el 10% ni el 13%, sino que se paga el 2%. En lo que tiene que ver con lo de Impuestos a Ingresos y Utilidades hay una afectación a los funcionarios con los montos salariales se modifica por lo menos en dos tramos nuevos. Se ha estado pagando renta salarial hasta un 15%, ahora se pagará de un 20% y un 25%. De un \$1.199.000 a \$2.103.000 se pagará un 15%; de \$2.103.000 a \$4.205.000 pagará un 20% y sobre el exceso de \$4.205.000 se pagará el 25%. En un estudio realizado por el Programa de Recursos Humanos se refleja que en la UNA hay 66 funcionarios que tienen un salario mayor a \$4 millones. Con esto se refleja que ahora se tendrán cinco rangos: 1) los que están exentos; 2) los que pagan un 10%; 3) los que pagan un 15%; 4) los que pagan un 20% y 5) los que pagan un 25%; y la forma como se hace es la que se ha tenido tradicionalmente. En el caso de las dietas se tenía duda de si se iba a pagar un 25%, esa duda se despeja y lo cierto es que se sigue pagando el 15% que pagan por renta, todos los que reciben dieta. Este 25% está más pensado a dietas en el extranjero. Todo lo que tiene que ver con excedentes de las asociaciones solidaritas, cooperativas, Fondo de Beneficio Social; todo estará tasado en un 15%. Expone que en relación al primero y al segundo títulos de la Ley no hay ninguna acción jurídica por parte de las universidades por su aplicación, es decir, que a partir del 1° de julio próximo todos obedecerán todo lo planteado en esos títulos. Para el título tercero hay una modificación. Las universidades están metiendo un Recurso Contencioso Administrativo para que no se aplique a estas instituciones el título tercero. Aclara que en la Ley no se menciona a las universidades públicas. Indica que hay una discusión a nivel nacional muy grande con los ministros, diputados y hasta con el Presidente de la República, porque ellos asumían que las universidades públicas estaban consideradas dentro de la Ley. Hay un análisis jurídico efectuado por las universidades que plantea que esas instituciones no están afectados por la Ley en lo que tiene que ver con ese título porque no se plantea expresamente. Lo que sucede es que después de la emisión de la Ley se publica el Reglamento, y en éste sí aparecen las universidades públicas, lo que produce una contradicción. Indica que algunas universidades tienen un criterio otras tienen otros. Lo cierto es que eso generó la posibilidad de que se introduzca recurso contencioso administrativo por parte de todas las universidades sobre el título tercero, lo que es muy importante porque ese título tiene que ver con materia salarial y con la cotidianidad de la Institución; con las decisiones que tienen que tomar el Consejo Universitario, el Consaca, la Rectoría, el Programa de Recursos Humanos sobre el nombramiento de la gente. En teoría, esto no modifica la situación de los empleados que tienen ya tiempo de servir a la Institución; hay un derecho adquirido por tener esa condición.

A las 9:52 a.m. se retira el M.Sc. Tomás Marino Herrera.

M.Sc. Francisco Sancho continúa indicando que lo que sucede es que en la UNA hay una alta rotación y la discusión es a quién se considera como empleado nuevo. Por ejemplo, dentro de poco habrá elección de un nuevo miembro al Consejo Universitario, que es una persona que vendrá como nueva a este órgano, deja su puesto libre y hay que nombrar a alguien en ese puesto; cómo se

ACTA N° 12-2019

considerará ese puesto –dentro de la Ley se considera como nuevo y tendrá que ser regido por toda la lógica de la Ley. Sin embargo, todavía hay una discusión al respecto y no hay claridad. Eso le permite decir que en el futuro la UNA tendrá funcionarios con una condición y otros con otras condiciones. Manifiesta que, en el caso de prohibición, disminuye el porcentaje de un 65% a un 30% para profesionales licenciados y un 30% para bachilleres; y por supuesto la Ley vieja establece una serie de cargos que gozaban de esa situación y en la UNA estaba vinculada a esa Ley mediante un Reglamento Interno soportado en la Ley, que decía que había un 65% con grado de académico licenciado o superior, un 45% con grado de bachiller y un 15% en puestos que no exigen ningún título; y tienen un alista de compañeros que tienen esa condición encabezada por el Sr. Rector, donde también están el Director de la Proveeduría Institucional, el director del Programa de Gestión Financiera, el jefe de Tesorería, la Vicerrectoría de Administración, el Contralor, el Subcontralor y otros que el Consejo Universitario plantee. Lo que es cierto es que eso es un Reglamento y el asidero es una Ley que ya no está vigente porque le cayó encima la otra, que dice que pasa al 30% y solo unos puestos. Por supuesto que en la Ley no aparece (él pone el ejemplo del Sr. Rector, pero en la Ley lo que aparece es un gerente). Recalca que esa es una discusión que está en vilo). Y es una discusión que está en vilo porque cada uno de los títulos entra a regir en tiempos diferentes; los títulos 1 y 2 entran a regir el 1° de julio; el tercero entra a regir apenas se publica la Ley, es decir, alguien –si el contencioso no prospera- decir que esto tiene que regir a partir de que se publicó, y no ejecutarlo es un delito que tiene nombre. Esto es un riesgo para los que interpusieron el Recurso si es que este no prospera. En cuanto a las dedicaciones exclusivas, en la UNA existen la dedicación exclusiva administrativa y la dedicación exclusiva académica; la primera es de un 30% y la segunda de un 35%. Ahora los porcentajes son de un 25% para licenciados y de un 10% para bachilleres. Cuestiona, cuando se abre por parte de la Comisión de Carrera Académica el proceso para atender solicitudes de dedicación exclusiva, a los funcionarios nuevos se les dará un 35% o un 25%. Si fuera así se tendría funcionarios en ambas categorías. En cuanto a las anualidades es un tema de discusión compleja, porque existen algunos derechos cobijados por la Convención Colectiva y algunos por Reglamento. El caso de la dedicación exclusiva no es por Convención Colectiva y el caso de la anualidad sí es por Convención Colectiva. En la una es de un 4%, lo que dice la ley es que va a ser un 1,94% para la clase profesional y 2,54% para los no profesionales. Se supone que se tiene que pasar de un 4% a un 1,94%. Repite, en la UNA es convencional, el cambio es por Ley. Ahí hay una discusión que tiene que ver con el tema de las convenciones colectivas. La Ley dice que exhorta a las cabezas de las instituciones a renegociar las convenciones colectivas. La de la UNA se renegocia hasta el año 2020 por lo que hay un margen de maniobra. Manifiesta que hay otro tema complicado que tiene que ver con lo que se considera cesantía. En la UNA se tienen 20 salarios bases, la Ley dice que no pueden ser más que 8, aunque permite –cuando hay convención- que sean 12. Ese es un tema que tiene entre manos el M.Sc. Mora y si no se resuelve en Contencioso a favor... No sabe si se están pagando 8 y se hace reserva de los otros 4, como se está haciendo en la UCR que ellos hacen reserva de 3. Lo que es cierto es que en la UNA hay que tomar una decisión al respecto de qué pagar. Expone que hay un tema que tiene que ver con los topes salariales y está vinculado a 20 salarios bases mensuales de la categoría más baja, eso más o menos anda por \$4.300.000. Existen dos límites: no hay posibilidad de pensar en salarios más altos en la administración pública más allá de eso. Esto tiene implicaciones muy negativas porque eso los lleva a pensar en una nueva escala salarial con un tope. En este momento en la UNA no hay tope. Eso va a modificar muchas cosas. Se congelan los aumentos salariales para aquellos funcionarios que tengan salarios más allá de \$4 millones, esto tendrá que resolverse porque la negociación salarial de la UNA dice que el 1° de julio entra un 1% de aumento y si no se ha resuelto el contencioso habrá que tomar una decisión. Es importante mencionar que paralelo al contencioso va una medida cautelar que se resuelve en momentos diferentes. El contencioso se resuelve aproximadamente en un año y la medida cautelar se resolverá mucho más antes y la medida cautelar si prospera puede decir que no se aplica mientras se resuelve el contencioso. El riesgo es que digan que no hay medida cautelar y que se aplica la Ley mientras se resuelve el contencioso. Esa es otra decisión que habría que tomar (el tema de los aumentos salariales). Recuerda que también en la Sala hay un recurso interpuesto de Otto Guevara en cuanto al tema de la Cesantía, eso increíblemente no se ha resuelto, aunque ya lleva mucho tiempo. Manifiesta que el tema de la anualidad está muy vinculado al tema de evaluación del desempeño, en la UNA no hay evaluación del desempeño, lo que hay un tipo de evaluación docente,

ACTA N° 12-2019

pero no es paralelo a la lógica de la evaluación del desempeño que lo supedita a él –como lo está pensando el Ministerio de Planificación- la posibilidad de contar o no con la anualidad. En el caso de la UNA es probablemente corregir problemas. Acá tiene que ver con un tema de anualidad. Incluso si se van a la propuesta de Ley de Empleado Público que ya la Ministra de Planificación la envió a la Asamblea Legislativa el 9 de abril, ahí la evaluación del desempeño es fundamental y es un tema que hay que resolver. Por supuesto aquí juega el tema de la autonomía pero efectivamente hay que ponerle mucha atención. El tema de las dietas pagan un 7% y un 15%. Lo que sí es que hay un ruido en el caso de los estudiantes, porque no es compatible la dieta con el viático, es decir, si alguien que funciona con dietas va de gira a cualquier sede, no va a poder tener dietas y viáticos, ese es un tema complicado y eso es injusto para los representantes estudiantiles. El tema de la disponibilidad igual, están referidos a una Ley, lo que se tiene en la UNA es un Reglamento y éste hay que revisarlo a la luz de la Ley. Con el tema de carrera profesional hay un aspecto que llama la atención. En la UNA están acostumbrados a presentar no solo en Carrera Administrativa sino que en Carrera Académica los cursos de capacitación que financia la misma Institución o que financia el Sector Público. Lo que dice la Ley dice que en adelante eso no va a poder ser, es decir, cualquier curso de capacitación que se presente en Carrera Académica o Carrera Administrativa no podrá ser financiado por el Sector Público, tendrá que ser financiado en lo particular. Esto mete ruido porque podría ser extensivo a cosas más complejas que se tienen en la UNA. Ellos lo consultaron en el Programa de Recursos Humanos y ellos dan un criterio al respecto o por lo menos formalizan una serie de dudas al respecto - ¿qué significa eso?, ¿hasta dónde llega eso?- lo de los cursos de capacitación. Pero lo importante es que la Ley lo que dice es que nada puede ser financiado con fondos públicos y en la UNA se tiene una práctica contraria. Sobre la Convención Colectiva, se llama a renegociar, la de la UNA vence en octubre de 2020, pero en la Ley se subraya que en caso de que se decida renegociar la convención, ésta deberá adaptarse en todos sus extremos a lo que se establece en la Ley y demás regulaciones que dicte el Poder Ejecutivo, es decir, que el margen de maniobra de cualquier convención colectiva tendrá que estar regido por lo que plantea la Ley. Indica que el M.Sc. se preguntaba si habrá estímulos no monetarios de ahora en adelante en el marco de la Convención, y no los monetarios que hasta el momento se tienen. El otro aspecto fundamental es que ningún monto posterior a la aplicación de la Ley va a ser aplicado en porcentajes, sino que va a ser aplicado en montos nominales, y montos nominales sobre la base del salario base de enero de 2018, o sea, cualquier ajuste va a ser nominal y sobre esa base, ya no es porcentual. Sobre el salario escolar surgió la duda de si podía considerarse como un incentivo o no. Después del análisis se consideró que ni en esta Ley es explícito, ni en la Ley de Empleado Público tampoco. En cuanto a la retroactividad de la aplicación de la Ley es que indica que no podrá ser aplicada en forma retroactiva en perjuicio del funcionario o sus derechos patrimoniales. Es decir, todos donde están se quedan como están, el tema es si se quieren mover a otro lado y por supuesto los nuevos nuevos. Después viene el título cuarto. El título tercero afectaba más en lo personal en lo salarial. El título cuarto afecta más lo institucional, las finanzas universitarias. Lo que plantea son tres aspectos que les afectan: la Regla Fiscal. Es una relación del gasto corriente a partir de una relación del comportamiento del PIB y el tamaño de la deuda. Por ejemplo, él tiene un tema de déficit generado por el gasto; el gasto se compone en gasto corriente (transferencias, remuneraciones) e inversión pública (carreteras e infraestructura). El Gobierno lo que quiere frenar es el gasto corriente y entonces las universidades están ahí porque son transferencias. Si dice que la deuda es menor al 30% del PIB (que no es el caso de Costa Rica). El gasto corriente va a ser igual al PIB promedio de los últimos cuatro años; es decir, se saca un promedio nominal de los últimos cuatro años y eso íntegro va para gasto corriente. Si la deuda es mayor al 30% y menor al 45% del PIB el gasto corriente que se autoriza será de un 85% (que tampoco es el caso de Costa Rica) por tanto tampoco aplica el 85%. Cuando la deuda es mayor o igual al 45% y menor al 60% del PIB (que es donde están, en aproximadamente el 50%) el gasto corriente autorizado es igual al 70% del PIB, es decir, se toma el promedio de los cuatro años y se multiplica por 0.75, eso es lo que autoriza el gasto corriente. Y, por supuesto, si el gasto es mayor al 60%, que nos abe si se va para ahí, lo que cierto es que el gasto total (ya no solo la inversión pública) va a ser igual al 65% del PIB promedio del PIB. Aquí hay una camisa de fuerza, ya no se puede crecer como están creciendo, sino que aquí hay un parámetro. Ellos hicieron las estimaciones y alguien podría pensar que se está creciendo un poco más que el año pasado, pero hay que verlo a futuro a mediano y corto plazos y cómo crece la UNA. Él estima gastos y estima ingreso y sobre la base eso ve, y si la

ACTA N° 12-2019

estimación de gastos tiene una inclinación hacia el incremento y la estimación de ingresos tiene esta camisa de fuerza, va a llegar el momento que todos temen que llegue. Indica que están los escenarios de proyección, ya se hicieron. El otro aspecto fundamental de este título cuarto es que en el 8% dedicado a la educación, que no se ha llegado al 8%, pero que constitucionalmente está estipulado un 8%, antes estaban nada más MEP y FEES; ahora están MEP, FEES, INA y primera infancia. Esa repartición del 8% cada vez es entre más. Él no conoce cuál está haciendo la propuesta de repartición por parte de los rectores. Ayer tenía el señor Vicerrector de Administración una reunión en Conare, donde les iban a hacer escenarios, pero él se imagina que en esos escenarios ya están comprendidas las dos cosas, la Regla Fiscal y lo del 8%. Lo fundamental es saber cuánto es el presupuesto del INA y si ese presupuesto los estruja a las universidades o al MEP, cuánto es el presupuesto de primera infancia (que se conoce como Red de Cuido) si estruja más al MEP o al FEES, y por supuesto el FEES ya está estrujado porque se tienen \$35 mil millones que creen que ese es el presupuesto de la UTN, que no estaba considerado antes, pero que ya está contemplado. Esto cambia el panorama. Aquí hay un tema fundamental, complicado y que a veces no se sabe tratar bien en la UNA. El tema de los superávit. La Ley dice que los superávit no ejecutados después de dos años serán recogidos por el Estado y destinados al pago de la deuda. Indica que particularmente lee el artículo 17 de forma literal porque hay que entenderlo: *“En caso de que las entidades públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestarios, este se destinará a amortizar su propia deuda...”*, es decir, que si la UNA tiene deudas se tratarán de pagar, *“... Tratándose de superávit libre generado por entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la Regla Fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente en que se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o inversión pública”*. Es decir, la UNA formula en el año 2018, se genera un superávit, si en el 2019 no se gasta se genera un superávit, en el 2020 se recoge. Esto es muy complicado porque en la UNA se tienen proyectos, sobre todo en infraestructura, en que el período de ejecución es muy largo, más o menos, según la estimación efectuadas por Prodemí, la UNA tarda de 3 a 4 años para ejecutar un proyecto de infraestructura. Este es un problema complicado que tienen que resolver con la Contraloría General de la República, que al parecer esta institución también está por esa línea, difícilmente se logrará convencerlos de lo que es el superávit libre y comprometido y hay que tener claridad. Expone que se habían comprometido a que en dos semanas estarían los insumos técnicos, los que están ya listos y a punto de ser entregados al Consejo Universitario, relacionados con lo que tiene que ver con Recursos Humanos y las dudas al respecto, lo que se genera en la Proveeduría Institucional, en Prodemí, con los sistemas de información, el Programa de Gestión Financiera, Carrera Académica, Carrera Administrativa; o sea, hay que hacer revisión reglamentaria porque hay que hacer cambios en toda la reglamentación institucional porque hay implicaciones en todo. Hay un segundo tema que a él le interesa plantear porque lo que sí es cierto es que requiere de un abordaje político adecuado. A él se le ocurrieron tres escenarios que él ha estado planteando con los compañeros; ellos han estado de acuerdo, a lo mejor le meten acento a uno u a otro, pero lo cierto es que es necesario un abordaje político de esta situación. Él tiene pendiente lo del título tercero; a lo que él tiene que ser muy franco, él tiene que ver la Ley integralmente, y el título tercero lo condiciona a él con el título cuarto (en el buen sentido de la palabra). El título cuarto es una camisa de fuerza –como lo decía el Dr. Carlos Conejo- y el título tercero, dependiendo de cómo se resuelva, va a seguir en una lógica de seguirlos engordando o no y entonces lo que se pueda ganar con el título tercero, lo podría perjudicar en el título cuarto. Explica que si se siguen manteniendo los criterios de funcionamiento institucional, a lo mejor el título tercero cada vez lo podría acercar más a una insostenibilidad financiera porque está el título cuarto, por eso pide que se vea integralmente. Eso significa que algunos piensan que se tiene un triunfo importante si el contencioso prospera (claro que es un triunfo importante) pero a lo mejor podría atentar contra las finanzas, pero tampoco puede pensar en que no prospere el contencioso porque estaría afectando a los trabajadores. Ellos plantearon tres escenarios: 1) supeditar todas las decisiones institucionales a acciones judiciales y quedar a la expectativa de lo que decida el Poder Judicial; es decir, es lo que se está haciendo (va el contencioso porque no se está metiendo nada de anulación al título cuarto, sino al título tercero y se ha solicitado a la Asesoría Jurídica analizar los procesos judiciales correspondientes para impugnar el reglamento y por ende no aceptar la aplicación del título tercero de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas). Ese tiene las siguientes implicaciones: el riesgo

ACTA N° 12-2019

de dejar al Poder Judicial la decisión. Del Poder Judicial puede salir cualquier cosa. Las consecuencias políticas y de credibilidad a nivel nacional. La UNA ha estado cuestionada intencionalmente a nivel nacional, porque se ha gestado una campaña en contra de las universidades públicas; y lo que es cierto es que salir diciendo que a todos se les aplica menos a las universidades públicas, tendría un costo, puede ser que sea lo jurídicamente correcto, pero tendría un costo. En el supuesto de que se ganen las acciones judiciales es posible que la Asamblea Legislativa opte por modificar la Ley para incluirlos, lo implica iniciar otra discusión judicial, con el desgaste que eso significaría institucionalmente hablando. El Reglamento está vigente y deben aplicarlo hasta que se resuelva en los Tribunales, salvo que se acepte la medida cautelar que ya se ha presentado. En el fondo de todo esto cree, a modo personal, que lo que pasa es que hay una pretensión de modificar el artículo 85 de la Constitución Política, cree que esa es la intención de algunos diputados. Para él no es casual que se haya formado una comisión para el análisis de las instituciones de educación superior por un período de un año y después se reflejará en un cambio presupuestario. 2) aceptar la aplicación del Reglamento. Este es jurídicamente improcedente y políticamente muy complicados. Ellos no podrían decir que se aplica, entrarían en un conflicto sindical y demás. 3) en busca de mediación, manifestar la ilegalidad del Reglamento por una decisión autónoma y propia de la Universidad, inspirada en garantizar la extremidad financiera de la Institución y contribuir con el país en las acciones de fortalecimiento y las finanzas públicas, iniciar en forma concertada una negociación interna direccionada a salvaguardar los intereses de los trabajadores pero con modificaciones direccionadas a garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución. O sea, abrir ya un proceso de negociación con todas las partes para ver si se pueden ordenar financieramente y por supuesto, la Universidad los va a trascender porque ella sigue funcionando. Eso es fácil decirlo pero complicado hacerlo, pero lo que es cierto es que es la tercera vía que está en medio de las anteriores.

Dr. Norman Solórzano expone que son muchos los temas, todos con su complejidad. Por ello abre un espacio para consultas y comentarios, ya que este es un tema que a este órgano corresponde su discusión.

Dr. Francisco Mena indica que parte de las inquietudes expuestas por el M.Sc. Sancho de forma clara y apegada a la realidad, fue lo que hace más de un mes se le cuestionó al Dr. Pedro Ureña y al M.Sc. Sergio Fernández, Vicerrector y Director Administrativo de la Vicerrectoría de Administración respectivamente, cuando ellos vinieron. Precisamente su gran preocupación era qué iba a pasar con el tema de la regla fiscal y el abultamiento de organizaciones que en donde se va a repartir el famoso 8%. Él, en este punto, cree que se deben tomar una serie de decisiones que este órgano debía de haber empezado a reflexionar, si hubiera tenido la dirección adecuada, desde hace dos años. Ahora contra la pared, la capacidad de maniobrar es prácticamente nula. Señalar que hay un contencioso y que con eso se puede esperar una serie de cuestiones, eso es como ir al casino a ver si con lo que les queda del sueldo pueden duplicarlo, es posible pero no probable. En este sentido quiere señalar algo que dijo el Dr. Mario Oliva a principios del año 2016 que ya se estaba viendo en la Facultad de Filosofía y Letras el problema del salario único; cuando llegó el Dr. Alberto Salom, el Dr. Oliva fue uno de los que se puso de pie y dijo que ya los que tienen el 100% de anualidades están preparados para que no les paguen más anualidades. Señala esto porque no todo es no. Para él el punto más importante para tomar una decisión sobre esto ha sido la lucha que se ha dado para realmente hacer una evaluación académica en donde realmente se pueda “separar el trigo de la paja” y se pueda establecer qué personas docentes o académicas se deben quedar en la Universidad y quienes no, independientemente de si tienen propiedad o no porque este es un asunto que ya hay que decidir. Se han llevado dos años de discusión del tema, la Comisión apenas ha dado un fruto y ya están contra la pared en donde uno de los puntos medulares es, y fue así desde siempre, que las evaluaciones dependían de la evaluación del desempeño. Las anualidades, hasta donde él sabe, nunca fueron gratis, siempre dependieron de esto, las instituciones fueron las que las hicieron gratis. Indica que hay compañeros y compañeras que no se merecen las anualidades. Cita que en su Facultad, por ejemplo, hay una administrativa que casi gana los \$2 millones, que atiende a 40 estudiante, y otra compañera que atiende incluyendo cursos de servicio a 3 mil estudiantes, probablemente gana menos, por una cuestión de anualidad; siendo que la que atiende el volumen grande es súper eficiente, mientras que la otra persona no lo es y es intocable. Con profesores pasa lo mismo. Cree que eso sí es parte de lo

ACTA N° 12-2019

que le toca decidir a Consaca. A este órgano le toca decidir quiénes se quedan en una Universidad como ésta y quiénes no con una evaluación objetiva y que no dependa solo de un aspecto, que dependa de la producción y que de alguna manera emule la estructura lógica que tiene Carrera Académica; y por otro lado, le parece que es totalmente inconveniente que Carrera Académico puntúe o pueda puntuar este tipo de evaluación que no existe en este momento como un instrumento viable. Cree que por ahí tienen un primer paso y que sí puede darlo el Consaca y que realmente sí podría tener en cinco años plazo, pero están hablando en que hay que crear una cultura de evaluación porque no existe, porque en la Universidad hay compañeros que están por encima de la evaluación, que son personas intocables y eso no puede ser. En este momento la intocabilidad es algo que atenta contra la estructura misma de la Universidad y se ha creado efectivamente una cultura que es más propia de los años 80 donde había una cantidad de libros reducidos, donde una persona iba y lo leía y ya podía dar seis cursos diferentes con el librito, y no lo que se tiene hoy (bases de datos, redes, etc.). Se necesita hacer esa depuración y eso le corresponde hacerlo al Consaca, y lo tiene que hacer ya. Él no está hablando a que haya un recorte salarial, él de lo que está hablando es de que quién se gana el salario se lo gane. Que aparte de eso hay otros elementos que han venido distorsionando el concepto salarial, que eso también hay que analizarlo, pero si sabe que hay compañeros que se pueden duplicar el salario con proyectos, que es algo que le llama la atención. Manifiesta que él deja el cargo el 30 de junio próximo, así que deja sus palabras para el futuro. Su manera para enfocar esto no era para resolver este problema que viene desde el año 2018, pero era para resolver un problema que el Consaca ni por la Ley ni por la autonomía puede omitir y es que deben demostrar a la Comunidad Costarricense que la UNA vale cada centavo que invierte en ella, y eso no se puede dar ni por gratuito ni por sentado. La realidad es que si no han sido capaces de mostrar a la Comunidad Costarricense lo que la UNA ha hecho y lo que está haciendo y para qué sirven los laboratorios, para qué sirven las carreras y cómo se trata a los estudiantes, entonces para qué existe la Universidad, qué sentido tiene. Uno de los problemas y la gran discusión que se armó por la Plaza de la Diversidad fue porque ese proyecto se vendió absolutamente al revés de cómo tenía que venderse. Era un proyecto para los estudiantes y así se debió de exponer, no era un proyecto para la cultura de Heredia, y ese un error y fue realmente estúpido haberlo hecho de esa forma. Están hablando de la necesidad de una nueva soda, de la necesidad de nuevas oficinas para estudiantes, de espacios para que pudieran practicar artes y otras cosas que eran urgentes; y la concha borró lo demás. Indica que este Consejo nunca se ha echado para atrás en eso, ha sido más un cálculo político el hecho de no haber tomado las decisiones adecuadas, pero en el Consaca sí hay compañeros que tienen el valor de tomar esas decisiones y considera que deberían, por lo menos quienes vengan ahora, seguir en la línea y tomar las decisiones para no solo hacer una universidad sostenible, pero es realmente para recuperar el sentido de necesidad de esta Universidad por parte de la sociedad costarricense, porque realmente a la UNA la han vituperado, la han humillado en la prensa y la UNA todavía no ha salido, en su criterio, a poner los puntos sobre las íes; y aquí se atienden a tantos estudiantes y lo que a él le gustaría que se viera es cómo en la Facultad de Filosofía y Letras están alrededor todos almorzando todos al medio día, no se pueden ir a la casa, los microondas trabajan horas para calentar alimentos... eso es lo que se les estaba ofreciendo, un lugar donde estar a los compañeros estudiantes. Esa es una inversión y eso no es tan evidente para las personas. Apuesta, desde lo que compete en Consaca, al desarrollo de esto como un apoyo estructural a una modificación presupuestaria en perspectiva académica de esta Universidad. Después hay otras cosas, la gente tiene que ponerse las botas de hule. Se están pagando recargos que quizá se puedan hacer de buena fe, no tendrían por qué cobrarse. Hay muchas cosas en eso, se necesita hacer una evaluación muy honesta de las prácticas que se tienen en las facultades y hacer una depuración de eso. Por último resalta la necesidad de una evaluación académica consistente, que sea vinculante tanto para ascender en Carrera Académica como para preservar el trabajo.

P.hD. Víctor Julio Baltodano expresa que su intervención inicia con una pregunta referente a los recursos que se generan mediante leyes específicas, por ejemplo, la Ley 7386 que presiente que va a quedar estrujado con las reglas fiscales. Lo otro es que cada una de las cosas que se hagan deberían evidenciarse, por ejemplo, la mayoría de las actividades que se están haciendo en las Sede Regional Chorotega, tratan de invitar a un diputado o a los diputados (a veces llegan a veces no) a los alcaldes. Ahora desde Coredes están trabajando a la par del Plan Nacional de Desarrollo con las metas

ACTA N° 12-2019

regionales (cómo está respondiendo la UNA en cuanto a lo que le compete en el sector educación). Le parece que han dejado espacios en blanco, en el sentido de que son espacios para que les exploten la parte débil desde el punto de vista de los medios de comunicación. Indica que hace unos días vio que salió algo de las residencias estudiantiles en Liberia. Se pregunta cuánto cuesta que un periódico saque algo positivo de la Universidad. Eso ha costado. Toda esa parte de la comunicación de cómo trasladar lo que la UNA está haciendo a la gente que está dando los dineros, han fallado, y han fallado todos porque se encierran mucho en la Universidad. En el caso de la Sede Regional Chorotega, se han encerrado mucho en ellos mismos, pese a que tienen procesos de vinculación. Ahora han optado por un proceso de transversalización de la extensión a través de la docencia, entonces los estudiantes van a las comunidades, le ayudan a los campesinos a hacer sus proyectos, a hacer sus planes de negocios, y eso, de una u otra forma aunque sea en su Facebook en comunicar todas las cosas buenas que esta Universidad hace. Cada vez que ha tenido la oportunidad lo dice: *“esta es una Universidad que sigue siendo necesaria”* y generalmente trata de demostrar datos de por qué, porque el discurso vacío es fácil de decirlo por eso hay que demostrar lo que se está haciendo. Por otro lado, hay que tener cuidado en que en las regiones los están endulzando de que el 30% debe ser para las regiones porque de una u otra forma puede significar un debilitamiento de la Universidad en su globalidad. Todo esto hay que analizarlo pero teniendo claro hacia dónde se va, por ejemplo, en regionalización, ya teniendo unas políticas aprobadas; pero qué es lo que se está apostando en las regiones. En este momento se puede posicionar más con los estudiantes de los estratos uno y dos, eso la Universidad no lo explota y debería. La mayoría de los estudiantes del Campus de Nicoya está en el estrato uno y otro poquito en el dos. La mayoría de los estudiantes del Campus Liberia están en los estratos dos y tres según los datos proporcionados por la misma Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha proporcionado a partir de los estudios para la asignación de becas, pero muchas veces esa información no es comunicada. Dice que hay que estar molestando a los diputados y a los alcaldes porque están en una región que ya no está entre las últimas, porque algo han hecho, a nivel de educación, para que eso suceda, habrán otras políticas; pero desde el punto de vista de la educación superior, él tiene datos para demostrarle a la gente cómo la UNA ha ido aportando a esas regiones, de a dónde se está captando con las carreras itinerantes, porque la UNA está llegando a los lugares a donde la están necesitando; que hay aspectos que mejorar, sí, hay que mejorar. Expone su apoyo a lo expresado por el Dr. Mena en su totalidad. En el caso de las sedes, informa que hay 2,272 estudiantes en las sedes y por supuesto eso implica de una u otra forma tomar decisiones de si se podrán seguir creando esas oportunidades que ha hecho la Universidad en las regiones.

MATI Felipe Reyes agradece al os invitados por propiciar esta conversación y haber traído la información expuesta. Pregunta si ellos son una comisión institucional o es la conformación de funcionarios bien intencionados en este sentido. Realmente, de lo expuesto se deduce que hay asuntos individuales e institucionales. Pensaría que la Universidad, como lo dijo el Dr. Mena, debería haber estado trabajando en el asunto desde hace ya mucho tiempo, probablemente les esté siendo que quieran resolver algunas cosas que ya deberían tener manejadas. Pregunta si se está elaborando alguna estrategia para manejar el tema. A él se le ocurriría, como hay en algunas unidades académicas que estilan, dejar un día a la semana con menos afluencia de cursos para tener a los funcionarios dispuestos para reuniones, pensar en algo de que la Universidad entre en una organización de estar conversando sobre el tema y resolviendo asuntos. Desconoce si se ha dado trabajo a subcomisiones, como una especie de un congreso, sin serlo oficialmente, pero para hablar del asunto; porque la Universidad de repente se hizo grande y se dejaron de ver. Recuerda que estas conversaciones antes eran comunes y se trataba de resolver los asuntos de la Universidad, y eso se ha perdido, a tal grado de que ni siquiera se conocen entre los mismos universitarios muchas veces. Exhorta para que se piense en una estrategia para que se aborde el tema de manera continua, porque sabe que hay personas y hay instancias en la Institución que deben resolver los asuntos, pero solo los pueden resolver si están respaldados por la Comunidad Universitaria. Indica que al Consaca le corresponde el manejo o la asignación de algunos fondos, como los concursables, no sabe si dentro de lo que se ha analizado, se ha abordado el tema de cómo manejar los PPAA's; porque cuando se proponen se hace una formulación presupuestaria que de repente podría derivar en tener ese tipo de superávit que podría estar en riesgo si no se maneja adecuadamente, si no hay una política distinta de cómo se debe presupuestar a la que se está usando, porque ya el Consejo Universitario manifestó en

ACTA N° 12-2019

algún momento preocupación de cómo se ejecutan los fondos en este tipo de proyectos, principalmente los concursables; pero igual, podría ser que alguno de los proyectos financiados por el presupuesto ordinario tengan ese tipo de problemas en algún momento de tener superávit en riesgo, dependiendo de la suerte que tenga y de las posibilidades que tenga la unidad académica, eso para empezar a analizarlo y abordar esa situación. Aprovecha para agradecerle al M.Sc. Valerio que con una acción de buena voluntad y, probablemente, arriesgando su programación, ayudó al Consaca a resolver el asunto del Fondo Concursable para el Fondo de Equipo Científico y Tecnológico; quizás hubiera querido que fuera un poco más amplio, pero realmente les ayudó a resolver una situación complicada.

Arq. Manuel Morales reflexiona acerca de riesgos que él ve en la situación y los escenarios expuestos por el M.Sc. Sancho, porque entiende que el equipo toma la Ley y los cambios normativos y el cambio que se viene, y examinan cuál puede ser su impacto en la Universidad, cómo puede afectar, y empiezan a desagregar los temas y a hacer escenarios para la toma de decisiones. Indica que hay decisiones que deben tomarse dependiendo si prospera o no el contencioso, pero que de alguna manera son decisiones al muy corto plazo, que a ellos como miembros de este órgano les preocupa porque hay que tomar esas decisiones que no se han tomado y se viene un entorno crítico. Manifiesta que las crisis son buenas porque se pueden convertir en una oportunidad para resolver problemas, pero a él le preocupa quién toma las decisiones y cómo se van a tomar, porque al ir desagregando los diferentes puntos, pareciera que las decisiones se podrían tomar por campo, y de pronto podrían estar tomando decisiones que corresponderían a la inercia con que se vienen manejando los recursos correspondientes a esos rubros. Básicamente está pensando en tres: recurso humano, inversión en obra física y recurso y equipamiento tecnológico. Si la decisión se va, y con todo respeto a las autoridades que están en esos campos, pero hay una teoría que dicta que la organización tiende a perpetuarse y va con su propia inercia. Se podría caer en la toma de decisiones sinercial, en donde no hay cuestiones de fondo, y se ve desde un punto de vista de cómo reaccionar afectados (qué vamos a hacer afectados y cómo reaccionar para evitar eso). Él ve el tercer escenario expuesto por el M.Sc. Sancho como un decir que hay que reflexionar sobre el asunto o hay que pensar en otra cosa más de fondo, pero él es francamente un riesgo porque no le quedó claro quién va a tomar las decisiones, cuando se dice Consejo Universitario Consaca, qué decidir, y sobre qué. Un riesgo que él ve es que se empiece a tomar decisiones en forma fragmentaria sin que se esté viendo la película completa. En el caso del Consaca que se les viene acumulando en el proceso de reflexión, es que desde hace un rato, casi todos los temas vienen aterrizando en el modelo académico, y para ponerlo en otros términos es básicamente preguntarse cuál es la Universidad que se quiere no dentro de 3, 4 o 5 años, sino dentro de 20 o 30 años, qué va a hacer esto. Nadie se está preguntando qué carreras van a aparecer o desaparecer, nadie se pregunta si los recursos virtuales van a ir suplantando el modelo presencial, nadie se pregunta seriamente una cantidad de cuestiones que afectan el uso de los recursos de la Universidad, y cuando el Consaca se queja de que no vienen a presentar el presupuesto como un informe financiero contable, es porque ese no es el tema, su tema es en qué se están usando los recursos y cuáles son las decisiones que históricamente se vienen tomando, para girarlos en forma más efectiva hacia un quehacer académico productivo más efectivo para el país y hacia lo interno. Cuando se habla de ese modelo académico, están ahorita abocados hacia algunas comisiones, como por ejemplo sobre modelo académico, sobre criterios de inversión; pero lo interesante es que cuando ellos se meten en esas discusiones, las cuestiones de práctica se amarran con las partes prácticas del uso de los recursos (que es la discusión que no se está dando). Nadie se pone a pensar que esta Universidad físicamente es una zonificación fisicoespacial especializada que refleja un modelo disciplinario de los años 50's. Si esta Universidad quiere seguir siendo disciplinaria, a pesar de todos los discursos y las conversaciones de lo interdisciplinario, lo multidisciplinario y lo transdisciplinario; cuando se llega a ver la forma en que se está invirtiendo en el espacio físico, están consolidando un modelo disciplinario con las zonificaciones más elementales que incluso a nivel urbano ya se abandonaron para pasar a la complejidad urbana, a los usos mixtos. No, en la UNA se va al Cidea porque allí están teatro y demás; y esa es una zona prohibida para otros, porque no se puede usar el recurso para otras cosas. A lo que va es que si esas cuestiones fundamentales no se reflejan en cómo están incidiendo, por ejemplo, en espacio físico en la manera que se usan los recursos humanos (lo que se junta con lo expuesto por el Dr. Mena) se pregunta cuál

ACTA N° 12-2019

es el recurso, porque el recurso académico, el funcionario universitario está en función de su población meta estudiantil. Si esa población meta estudiantil va a seguir siendo ese segmento del mercado de población vulnerable económicamente dentro de 20 años, va a seguir siendo lo mismo. Y si es esa, cómo se refleja eso en una serie de necesidades y qué tipo de recursos físico y humano es el que va a estar sirviendo a esa población a la que se van a deber, va a seguir siendo lo mismo? A lo que va es que su temor, que son muy importantes porque se están abordando temas muy sensibles para todos, se traduzcan en decisiones que no son de fondo, pero no se están enfrentando a la “película”, que sin esa “película” tampoco pueden salir al público, porque, qué le van a decir al público; que son la universidad del futuro con los indicadores que se tienen. En espacio físico, cuál es el concepto, por ejemplo, en las sedes regionales, son motores del desarrollo regional donde al menos un 25% de los estudiantes se quedan en las regiones. En el espacio físico, el otro día lo decía en broma, lo que refleja es el “minimí” de la UNA, o sea, ¿es un motor de desarrollo o es un mini UNA para decir que la UNA se está extendiendo en las regiones? Se pregunta cuál es el impacto real que se está teniendo. Ve al Consaca en algo de esa discusión de fondo, pero amarrada a temas como el presupuesto y por eso fue la queja planteada y la gran discusión que se tuvo hace aproximadamente dos años acerca del presupuesto como si ese tema no fuera académico. Indica que la organización del recursos de esta Universidad es un tema académico porque afecta todo el quehacer académico de la Institución, y cuándo Consaca analiza eso? No, le viene un informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, y viene un informe financiero contable, no es un análisis del recurso en función del desarrollo de la Universidad. Indica que están con varias crisis: una de identidad, de cuál es el rol y el liderazgo que debe tener Consaca en esto y cómo ir amarrando estas reflexiones para que no se queden en el discurso esotérico de la Universidad Necesaria y seguir hablando de clichés que ya jugaron. Solicita que se ubiquen en el momento y que se proyecten con preguntas y con reflexiones muy concretas que los puedan ayudar a proyectar una imagen de universidad ante el público que diga que la UNA está asumiendo un reto interesante. Pero qué es lo que se va a salir a decir, defender cesantías y anualidades no es positivo, van a seguir siendo “los malos de la película”.

Sr. Daniel Bravo manifiesta que concuerda con algunas cosas que han dicho anteriormente, con la evaluación. Hay que evaluar de alguna forma los recursos, los incentivos a las personas que trabajan en esta Universidad, pero en este momento lo que le dejó como un sin sabor el hecho de que están pensando que es más importante luchar contra el Sindicato o lo que diga el Sindicato, o lo que diga la Comunidad Nacional. O sea, les preocupa más lo que diga un sindicato que lo que diga el Pueblo Costarricense, que es el que financia las universidades públicas y que en todo y sin ellos que están aquí. Para él eso es un gran problema y están con la Campaña de UNA al servicio de Costa Rica, pero de verdad lo están haciendo, están presentando una acción para intentar tener todo a como está de momento, que nada cambie, que se siga con las mismas distribuciones de dinero, los incentivos y demás; pero no están pensando también en cuánta parte del presupuesto de la Universidad se va en planillas; y cuánta parte se va en infraestructura y en los estudiantes. Están pensando o creen que esta Universidad es para los funcionarios solamente, o siguen pensando que es la Universidad Necesaria, y a cuántos estudiantes van a llegar si año con año el presupuesto se lo siguen consumiendo las planillas. No están pensando en quiénes van a ser los estudiantes en un tiempo, o quieren una universidad que no sea pública y que todos tengan que pagar. Esa es la forma en que él lo ve que se ha venido desarrollando en los últimos años, han visto que el año pasado en una información que se presentó el 16 de junio, el 88,16% del presupuesto FEES se fue en salarios: entonces están pensando tampoco en los estudiantes actuales ni en los que vienen. Otro de los puntos de las decisiones de quiénes las toman o no las toman, es si se está actuando de buena fe y con ellos se van a esperar 20 años de cesantía, cuando lo que se establece son 12 años. Existen los mecanismos para poder cobrar ese dinero si al final se resuelve de una forma que no es la que está pensando actualmente la Universidad, pero están completamente seguros y seguras que ese dinero se va a devolver en algún momento.

Sr. José Pablo Alfaro suscribe las palabras expuestas por el Dr. Mena y el Arq. Morales y con el tema de la eficiencia de la Universidad que se ha abordado varias veces, pero sin duda alguna, lo que preocupa es que se siga viendo este problema como algo que hay que apagar en este momento y

ACTA N° 12-2019

mantener el estatus quo de la Universidad. Se pregunta cuándo va a ser el momento en que se sienten a cuestionarse realmente cómo se maneja la Universidad y si en verdad hay aspectos que mejorar. Le parece increíble que una y otra vez se mencione que es necesario mejorar equis, ye y zeta; y el discurso de las autoridades de la Universidad sea que todo está bien y que más bien que la gente los tiene que ver como dioses o mesías que llegan a solucionar los problemas de Costa Rica. Considera que eso no puede ser. La Universidad sí tiene aspectos muy positivos que se tienen que resaltar, pero al mismo tiempo tiene que decirse a sí misma los aspectos en que ha fallado pero están tratando de mejorar mediante estos caminos. Pero este discurso no se ve porque les han dicho que prácticamente están dependiendo de un contencioso administrativo para ver si los beneficios que se han tenido durante años, se tienen ahí, y la discusión no está en el si se debería discutir a qué responden esos beneficios, por qué están ahí, si realmente tienen una aplicación o no de acuerdo al pensamiento que debería tener la Universidad; y eso es algo que a él le parece increíble porque se abordó desde la campaña de la U que merecemos que se expuso en este órgano, al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría también. Allí se contemplaron los temas de evaluación, convención colectiva, distribución de presupuesto y otros. Le preocupa que los representantes estudiantiles saben ellos tienen menos atención, saben que muchas personas sentarse en este espacio es venir a que los escuchen un ratito, que vean que bonito hablan los estudiantes, pero hasta ahí, porque no se toman en serio las demandas que se están haciendo por más estudios que hay, por más datos que se muestren, sigue la Universidad tratando de mantener un estatus quo. Considera que no es posible que a pesar que se muestren los datos y de que se ha insistido en que se debe ser una universidad autocrítica, la posición sigue siendo nada más cerrarse en que todo está bien y “apagar los fuegos que se vayan dando”. Eso es simplemente inaceptable y eso se denota con la autocrítica que se hizo como Federación cuando se compartió el proyecto “La U que merecemos”, es que fueron a la Asamblea Legislativa a presentar la campaña, y por qué lo hicieron ahí, porque dentro de la Universidad llevaban años planteando este tema y hasta que fueron a la Asamblea Legislativa fue que se les dio el espacio en los diferentes consejos para exponer esas ideas- De lo contrario probablemente seguirían en el mismo discurso intentando meterlo, pero sin que les presten atención a esos problemas que ya se evidencian en un plan fiscal que acaba de pasar. Hace un llamado de atención para que coordinen mejor, para que se vea esto como una oportunidad de ser eficientes, pero sobre todo para que se preste atención a todos los sectores de la Universidad. Cree que ya están cansados y cansadas de que muchos órganos de la Universidad sigan tomando decisiones con base a lo que ya ha sucedido y que no se empiece a tomar las decisiones de acuerdo a lo que debería suceder conforme a lo expuesto por el Arq. Morales, de aquí a 20 o 30 años. Simplemente es inaceptable.

P.hD. Gerardo Jiménez desea por agradecer el informe. Considera que los escenarios y la situación que se plantean los pone en blanco y negro la situación en que está la Universidad en este momento. Entiende que no es esa comisión la que tiene que tomar las decisiones en este momento, sino que se deben tomar en otros contextos. Pregunta qué sigue de esto y tal vez no es la comisión la que tiene que responder, pero le gustaría mucho conocer cuál fue la reacción del Consejo Universitario, qué estrategias se estarían tomando desde el Consejo de Rectoría. Piensa que el Consaca siempre lo ha manifestado y sigue estando en la disposición de estar en la instancia que corresponda para entrar a discutir las soluciones, posiblemente no tanto las de corto plazo, pero también, sino también decisiones que puedan afectar en el mediano y en el largo plazo en relación con la sostenibilidad de las finanzas universitarias. Ya de hecho se planteó la propuesta la conformación de una comisión conjunta que fue discutida en una sesión conjunta con los tres consejos en el OVSICORI, pero no se atendió la propuesta. Piensa que este órgano colegiado estaría en la mayor disposición de entrar en la instancia que corresponda para la toma de decisiones, sobre todo porque muchas de las decisiones van a afectar directamente a la academia; pero desconoce quién debe iniciar las acciones.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que él no terminaba de entender el porqué de la visita de los señores invitados, porque realmente no hubo una comunicación previa del asunto, pero ya entendió que son una comisión técnica abocada a hacer un análisis de las implicaciones para la Universidad de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Considera que en ese ámbito, la discusión en otro sentido de eventualmente llamar la atención con el fin de poder desarrollar algún tipo de estrategia

ACTA N° 12-2019

que venga a informar a la Comunidad Universitaria y segundo a reflexionar y tomar acciones con respecto a cuestiones muy puntuales, no es de este foro ni tampoco las personas que están aquí estar escuchando incluso reclamos de algo que para ellos ha sido muy transparente en el sentido de que se les asignó una función y están divulgando en alguna medida el trabajo que han hecho, que le parece que es bien elaborado, con la información adecuada. Ahora lo que corresponde al Consaca es ver qué acciones van a tomar. Le da la impresión que hay un vacío en la Universidad de información, no quisiera llamarlo de liderazgo, pero en alguna medida se siente eso, el efecto de las competencias o no de cada órgano superior, se siente en el ambiente y perjudica el poder tener una posición homogénea como universidad con respecto a todas estas temáticas, porque en realidad y un poco escuchando a los estudiantes, él personalmente no le interesa defender un estatus quo o asuntos de ese tipo, y siempre lo ha dicho, con muy pocas excepciones, los que están en el ámbito de la educación superior pública, saben que nunca se van a hacer millonarios, y eso es una realidad. Pero también, como parte de esa discusión y para reflexión, a la gente hay que pagarle un salario, ese salario cómo se distribuye o como se justifica, se puede entrar en la discusión, pero se pregunta cómo se va a exigir una educación de alta calidad, cuando no se tienen profesionales o académicos de alta calidad. Cómo se va a conceptualizar ese funcionario y ese académico de alta calidad. Ahí se puede entrar y discutir cosas y a plantear una serie de evaluaciones y trabajos en términos de que lamentablemente en la Universidad que casi está esperando el 14 y el 28 u está tranquilo con eso. Considera que la función del funcionario universitario es otra e inclusive un poco sacrificada, porque él está seguro que la gente que trabaja en la Universidad, estando en otros ámbitos de la empresa privada o de organismos internacionales, ganaría mucha más planta de la que se le paga acá; por lo que es injusto, sacrificando por desarrollarse personal, profesional y académicamente, se le meta dentro de ese paquete. Indica que la mayoría de gente que trabaja en la UNA tiene la expectativa de querer hacer lo mejor y desarrollar y apoyar. En eso no quita lo otro y es algo que ver y tomar acciones. Pero, que viene, hacia donde debe apuntar el Consaca en término de toma de decisiones de acuerdo al artículo 40 del Estatuto Orgánico, de generar todo lo que tiene que ver con el quehacer académico de la Universidad. Eso es lo importante. Y ahora hay una máxima en política que dice que los espacios nunca quedan vacíos en la política, siempre los ocupa alguien. Si hay un vacío en algún lado (Conare, Universidad Nacional) o competencias de órganos y cree que el Dr. Mena fue y claro en su alocución inicial de que Consaca ha sido muy valiente de plantear las cosas tal y como se dan, y en ese sentido seguirán planteándolas porque es su responsabilidad, ellos son los que tienen día con día a una serie de personas que se debe a la Universidad pero que a la vez quiere respuestas y está en un momento de incertidumbre de qué va a pasar porque no hay una clara respuesta a lo interno o a lo externo de la Institución, y que están a la puerta de varias posibilidades: de una crisis que eventualmente están acostumbrados a vivir en esas crisis; o una desbandada de personal que se vaya porque están a punto de perder años de prestaciones –y tal vez puede producir más a la Institución- y otros que se van porque hay otros ámbitos en sus áreas profesionales que le den mejores réditos. So podría derivar en que se van a llenar en la UNA de una serie de máster graduados en cualquier universidad y ahí sí los estudiantes también con toda razón van a reclamar en el sentido de que la educación no será la de mejor calidad. Todos esos elementos hay que valorarlos en la definición de una estrategia. Agradece a los invitados por darles esa información general, pero el Consaca debe sentarse a reflexionar, y como universidad también, si es necesario suspender una semana de clases para que toda la Institución se aboque a la reflexión de este tema, pues ya se ha hecho otras veces, porque es una cuestión de supervivencia, y no en el sentido de mantener un estatus quo, porque en realidad es bastante relativo.

Dr. Norman Solórzano expone que como queda claro, no hay preguntas directas que la Comisión pueda responder, pero si la Comisión tiene algún punto que necesite recabar, porque la información es valiosa y oportuna para las discusiones posteriores.

M.Sc. Francisco Sancho expone que se han planteado una serie de cosas de diferentes niveles que son muy importantes. Lo que es cierto es que este no es un ejercicio académico, aquí hay un antes y un después de la universidad pública. Cree que hay gente muy clara en este país que sabe para dónde va, y algunos que no lo saben, así de sencillo, y en el Gobierno hay algunos que saben muy bien para dónde van y por eso las luces son muy claras. Otros están vacilando, como los del etanol

ACTA N° 12-2019

que se echaron para atrás, no saben para dónde van. En la UNA no se sabe para dónde van. Él se presentó ante el Consejo Universitario el 20 de marzo y esperaba otra dinámica, pero la dinámica de la UNA es muy lenta, o sea, el debate nacional va rapidísimo. Ya pasó esta discusión, ahora es de empleado público y lo que viene la reforma del Estado, y en la UNA apenas están tratando de ver cuál es la ruta crítica de cómo se pueden enfrentar este tipo de problemas. Indica que lo expone muy positivamente porque aquí se están jugando el futuro de las universidades. Se pregunta cómo es posible que el contencioso... el mete a los abogados por orden de Conare que saquen en 3 o 4 días a que saquen eso y que lo metan; no se ha metido todavía, mañana es jueves y es feriado, espera que lo metan el viernes. Es un ritmo que no es el que se ve en la calle. Él ahora anda en la calle atendiendo consultas y demás, y ve que las discusiones son otras acerca de si se va a aplicar la regla fiscal o no; esa es la discusión, no la que se da en la UNA. En la UNA se han creído muy diferentes y se tienen que tomar el tiempo para discutir más democráticamente las cosas. El asunto es que el plan fiscal va y va; y él lo plantea más jurídicamente porque hay que tomar decisiones. Como que la racionalidad de la discusión lleva un ritmo y el pragmatismo de lo cotidiano lleva otro y entonces se exigen dinámicas diferentes. Lo dicho por el Arq. Morales es cierto, el presupuesto es una expresión financiera de un plan, y el presupuesto le está expresando a él problemas de formulación, problemas de planificación. El tema de los superávits es algo que se viene arrastrando y que van a tener ese problema. Él no va a decirle a la Ministra que no se le va a dar el dinero que en el 2020 les sobró porque no se ha aclarado la discusión con la Contraloría General de la República de que es superávit libre y qué es superávit comprometido; todavía eso no es claro y los diputados los tienen jaque en ese aspecto. Lo cierto es que el tema es complejo y tienen que meterse a resolverlo. Él ha estado en la UNA durante 37 años y siempre ha escuchado amenazas de que algo así podría venir, cree que ya llegó y ahora es hora de actuar porque ahí está la Ley y la Ministra está decidida a aplicar esa Ley porque sino ella tendría problemas legales. El tema de las rentas no está claro porque en la Ley no aparece, no sabe si fue que se les olvidó; está en la adenda, pero desconoce si la adenda tiene fuerza como para seguir pensando en eso. Aclara que Conare es Conare y las universidades son las universidades. Expone que Conare no está cubierto por la autonomía universitaria. Si él fuera Conare ya estaría aplicando la ley, porque ellos están metiendo el contencioso por un criterio de autonomía universitaria, pero ellos no poseen eso, y probablemente la Ministra los llamará a cuentas para que apliquen la Ley porque no son autónomos ni son universidad. Indica que son temas de una cotidianidad que reivindica que se muevan y cree que la situación lleva un ritmo y la UNA lleva otro mucho más lento; eso es lo que le preocupa. Él está colaborando en lo que puede, porque le tiene un gran amor y respeto a la Universidad, pero lo que es cierto es que la UNA tiene que moverse, pero él no ve. Ve que se sigue con la misma parsimonia, y esto se aprobó el 4 de diciembre y él está en abril contando esto con un rezago de 3 meses, y desconoce si el profesor de ecuménicas que casi no viene a clases tendrá conocimiento de esta situación, por ejemplo. Considera que están muy rezagados en la toma de decisiones.

Dr. Norman Solórzano agradece a la Comisión y especialmente al M.Sc. Sancho, indicándole que sus palabras se unen a la de los compañeros que expusieron anteriormente sobre la urgencia de tomar decisiones y que pasa mucho por hacer fluir la información que se tiene. La Comisión puede facilitar mucho de esta información para que cada quien lo lleve a sus espacios. Entiende que en su momento el Consaca tomará decisiones al respecto. Reitera el agradecimiento y los despide.

A las 11:23 a.m. se retiran los invitados.

Dr. Norman Solórzano informa que el punto que la audiencia concedida para hablar sobre la Plataforma de Estudiantil se pospondrá para la próxima sesión y que ya se ha notificado a quienes iban a exponer ese tema, por cuestiones de tiempo.

8. Acuerdo de Consejo de Unidad Académica, Escuela de Matemática – Verano 2019-2020.

ACTA N° 12-2019

M.A. Yalile Jiménez presenta la preocupación que se tiene desde la Sede Regional Brunca con la situación que se expone por medio del oficio UNA-EM-ACUE-057-2019, de la Escuela de Matemática. Una situación que se ha estado enfrentando como Universidad es el rezago o la repitencia de los cursos de matemática, y ellos como sede no son una excepción. Cree que un mecanismo o una acción que se ha estado practicando es ofertar estos cursos en verano, ahí los estudiantes tienen una posibilidad de no rezagarse y poder continuar con su malla curricular; pero en el citado oficio se toma un acuerdo no brindar cursos durante el III ciclo lectivo hasta que se ajuste el calendario universitario para evitar el traslape de los procesos y se garantice un adecuado proceso para la contratación y el pago del personal docente en dicho ciclo lectivo. Indica que realmente le preocupa esto porque sería no brindarles la oportunidad a los estudiantes de poder llevar esos cursos que por lo general están rezagando. Lo presenta para compartir la preocupación y además para reflexionar que cuando ella analiza los considerandos de dicho oficio, las cuestiones que se dan son administrativas, en realidad las razones para tomar esa decisión es un asunto administrativo. Manifiesta que ellos para ofertar esos cursos fue un trámite sumamente difícil también por un asunto de procesos administrativos. Su posición en la Sede fue (porque a veces es agotador y parece que no hay una salida para poder nombrar, entonces ella se dijo que por el beneficio de los estudiantes tenían que insistir y seguir adelante con el proceso). Piensa que, con todo respeto, la solución no es no ofertarlos sino buscar la forma de que la parte de programación y la parte administrativa sea ágil y flexible.

Dr. Norman Solórzano indica que ese mismo oficio fue remitido por parte de la Escuela de Matemática a la Vicerrectoría de Docencia y posteriormente les llegó de este órgano, propiamente de la Comisión de Asuntos Docentes presidida por la Dra. Mayela Coto un acuerdo para que la Vicerrectoría de Docencia se manifieste sobre ese tema en 15 días, los cuales no han vencido aún. Sin embargo, ya están haciendo llegar una primera respuesta, porque en efecto el tema es complejo pero que sí tiene posibilidades de solución. Hay aspectos académicos y hay aspectos administrativos. Tiene razón la Dra. Coto en que lo que más ha pesado en la decisión para la decisión tomada por la Escuela de Matemática, es el aspecto administrativo que ciertamente se les ha hecho un tanto engorroso el proceso y al respecto, inclusive para adelantar la respuesta que se da a la Comisión de Asuntos Docentes, aquí aparecen varios aspectos: consideraciones sobre el carácter de los ciclos y sobre todo de los ciclos de verano. Con relación al ciclo de verano es competencia de las unidades poder hacer la propuesta de oferta ya que no se puede obligar, al menos desde la Vicerrectoría de Docencia, obligar a las unidades académicas a impartir un curso, situación que muchas veces desfilan por la Vicerrectoría grupos de estudiantes que piden que se les abran ciertos cursos. Él lo que ha hecho es mediar, y en algunos casos ayudar a conseguir en otras unidades para la unidad en que se está pidiendo cuando corresponde el recurso para que lo puedan tener, pero es una decisión que compete a las unidades. También está vinculado a un tema presupuestario (que en realidad nunca ha sido el problema para los cursos de verano porque se ha podido ir atendiendo la propuesta de oferta que se da). El tema de la extensión de los ciclos, se da lo siguiente: el curso de verano tiene una duración de 8 semanas, quedando la primera semana en traslape con la última semana del II Ciclo, que es precisamente la semana en que se están supuestamente aplicando exámenes extraordinarios y el reporte de notas, con lo cual para los estudiantes hay un serio problema en el sentido de que no saben cuándo tienen que hacer la matrícula de verano si en realidad lo van a necesidad; algunos lo han tenido que matricular –lo cual infla la matrícula reportada– porque en realidad no saben si lo deben hacer. Se da la misma situación con la última semana del III Ciclo en el que están en el período de evaluaciones y reporte de notas, cuando se está efectuando la matrícula del I Ciclo. Situación para los estudiantes complicada, situación para el personal académico porque pueden estar teniendo si tenían carga en el segundo ciclo, si es un recargo o si tenían el espacio, y es un problema en la parte administrativa porque ahora con Sigesa no se logran empatar esos períodos. Eso ha obligado a la parte administrativa en tener que hacer varias declaraciones de horario y varias acciones de personal. En lo particular a él le corresponde aprobar y desaprobado todas las que se produzcan. Eso en relación con la duración. Hay que tomar en cuenta que el III Ciclo ha quedado constreñido a esas 8 semanas y a ese período por el hecho que el I y II Ciclo tienen una duración que a estas alturas pareciera no justificarse. En la Vicerrectoría de Docencia están preparando un pequeño informe para presentarlo en Consaca, mostrando que la altura de la semana 17 (porque los ciclos regulares tienen una duración de 20 semanas -16 semanas lectivas, que es lo que ejecutan, la 17 es para evaluación final,

ACTA N° 12-2019

la 18 es llamada semana de estudio, 19 exámenes extraordinarios, 20 reporte de notas). Sin embargo, lo cierto es que se ha visto en los períodos anteriores, a la altura de la semana 17 en el sistema Banner aparece reportado un alto porcentaje de las notas finales, y van llegando a la 20 y hay reporte de notas pero en menor grado, con una situación, inclusive la autorización para los docentes para reportar las notas está abierto entre la semana y 18, después de allí no está abierto, y las extraordinarias se reportan para que directamente el Departamento de Registro las incluya. Pero se encuentran con que se están haciendo registro de notas directamente desde las unidades o de académicos en la semana 20, situación que hay que corregir. Menciona esto porque hay que reconsiderar y para solucionar esto en serio es tomar en cuenta la duración de los ciclos I y II, y la propuesta va en el sentido de hacer una reducción no de la parte lectiva sino de todo ese período porque hay cuatro semanas que se están teniendo que hay que reconsiderar, porque en muchos casos hay gente que están tomando esas 4 semanas casi como vacaciones y no se reportan como tales. Si se pudiera hacer un ajuste ahí se evitaría el traslape, se podrían colocar bien los ciclos sin el traslape. Esto además tiene que ver con dos situaciones adicionales: con el proceso de matrícula, ya está el estudio hecho y se verá en el Consejo de Gestión para a la Admisión. Indica que el proceso de matrícula de la UNA es muy extenso, con muchas etapas y demás, entonces con una situación que en los últimos años –buena noticia- no solo en el primer período de matrícula que se decide que es a matrícula de primera opción de carrera, prácticamente el 93% de los cupos se completan en ese período; y es buena noticia en que además las personas están ingresando en su primera opción de carrera, siendo que la UNA era su primera opción universitaria; entonces las otras etapas ya no tienen mayor sentido, por lo que podría haber un acortamiento de los períodos de matrícula que además puede tener beneficios para el Departamento de Vida Estudiantil en el trabajo de los análisis de becas y también para la estrategia de nivelación. Indica que esto es un rompecabezas pero para poder tratarlo hay que verlo en conjunto –tal y como se señaló por algunos anteriormente- por el tema del rezago. Cursos de verano o el III Ciclo fue una medida que en parte estaba tratando de atender el tema del rezago y particularmente los cursos de matemática. Manifiesta que matemática general y para informática, según los estudios de la Escuela de Matemática –los exámenes diagnósticos- es una situación sangrante porque más del 90% no está superando esos cursos, porque igual de todos modos obliga a una parte a una repitencia de 3, 4 o 5 veces del curso en lo personal para el estudiante y el costo institucional para la Universidad. Expresa que se está preparando la propuesta también de nivelación, que sí requiere poder hacer exámenes diagnósticos en ciertas áreas, como matemática y química para las carreras que las demandan, previo inclusive a la matrícula. Podrían estar atendiendo el tema del ciclo de verano para que sí tenga una funcionalidad más potente, el tema del rezago, la repitencia. Le están indicando a la Comisión de Asuntos Docentes algunas de estas consideraciones, y espera al 15 de mayo (porque están varias comisiones trabajando en todos estos componentes) para presentar la propuesta a este Consejo, porque sí sería de competencia; que luego estaría vinculado con el tema de Calendario Universitario que se empieza a trabajar a partir del mes de mayo. Un poco para avanzar en síntesis que es un tema de preocupación que no se puede seguir por la vía de simplemente decir que hay que hacer verano, sino que hay que crear las condiciones, y quizá es una forma de empezar a tomar decisiones, como las que se estaban reclamando anteriormente, que tienen que ver con lo que están haciendo y la manera en que lo están haciendo y que hay que repensarlo.

P.hD. Víctor Julio Baltodano está de acuerdo con las preocupaciones expuestas por la M.A Jiménez. Nada más desea agregar algo que no sabe si es operativo, pero que está chocando con la contratación de los profesores en el área de matemática y es que cada uno de esos cursos normalmente tiene 5 horas y cuando se van al III Ciclo se duplican prácticamente, por lo que pasa de un cuarto a tres cuartos y allí se encuentran con la dificultad de que muchos de los profesores, por lo menos en su Sede trabajan en el Ministerio de Educación, y al tener ellos tiempo completo en el MEP se les pasa el tiempo y medio, porque sería tiempo y tres cuartos. Eso les ha traído dificultades para atender una población que hay que atender. No sabe cómo encontrar esa solución porque trasciende en ese caso a ellos. Ahora cuentan con un profesor tiempo completo, pero si se le nombra en esa época va a ir acumulando vacaciones, lo que a futuro generará otro problema. Esa es una cuestión operativa que también debe ser solucionada.

ACTA N° 12-2019

Dra. Mayela Coto indica que ya este asunto fue analizado en la Comisión de Asuntos Docentes y ahora les corresponderá analizar la respuesta. Lo que le queda claro de la conversación es que es competencia de las unidades decidir si imparten cursos de verano o no.

Dr. Norman Solórzano responde afirmativamente e indica que también hay que darles las condiciones.

Dra. Mayela Coto indica que entiende, pero acota que este problema no se va a resolver de aquí a que llegue el período del próximo curso de verano, y pregunta si eso se resolverá en ese lapso.

Dr. Norman Solórzano indica que es viable. Lo que ellos pretenden es traer al Consaca ese rompecabezas con las propuestas, sea para hacer un ensayo, un plan piloto, antes de hacer modificación normativa (que es requerida). Pero igual puede ser y que el Consaca pueda impulsar un transitorio para que en este año se pueda empezar a aplicar, y en su momento –cuando ya se logre estabilizar- eventualmente hacer la modificación normativa.

M.Sc. Sandra Ovares informa que la UNA tiene una solicitud del Conare, que no sabe hasta dónde ha avanzado, de que los profesores que trabajan en el MEP solamente pueden ser nombrados un cuarto de tiempo y ya hay algunas unidades que están aplicando eso. Expresa que eso se había reglamentado.

Artículo Cuarto. Asuntos de Comisión:

1. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-006-2019. Solicitud del M.SC Eliécer Duarte González, funcionario del OVSICORI.**

Sr. Daniel Bravo presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción ha elaborado para atender este tema.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-AS-OVSICORI-ACUE-004-2018, de 23 de octubre de 2018, recibido en Consaca el día 30 de octubre del año anterior, mediante el cual se comunica el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad del Ovsicori en sesión ordinaria N° 04-2018, celebrada el 19 de octubre de 2018.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-536-2018, de 6 de noviembre de 2018, mediante el cual la Secretaria de Consaca solicitó información adicional a la Presidenta a.i. de la Asamblea de Unidad de Ovsicori.
3. El oficio UNA-OVSICORI-OFIC-299-2018, de 16 de noviembre del año anterior, mediante el cual se atiende la solicitud planteada en el oficio UNA-CONSACA-OFIC-536-2018, de 6 de noviembre de 2018.
4. Mediante oficio UNA-CONSACA-OFIC-566-2018, de 23 de noviembre de 2018, se remitió el asunto en consulta a la Asesoría Jurídica.
5. En oficio UNA-AJ-OFIC-25-2019, de 22 de enero de 2019, la Asesoría Jurídica emitió el dictamen solicitado.
6. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-022-2019, de 12 de febrero de 2019, dirigido al Ovsicori, mediante el cual se solicita informar sobre el trámite seguido al caso del M.Sc. Eliécer Duarte, así como comunicar el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad del Ovsicori.

ACTA N° 12-2019

7. El oficio UNA-AS-OVSICORI-ACUE-001-2019, de 13 de febrero de 2019, recibido el 15 de febrero del año en curso, tomado por la Asamblea de Unidad del Ovsicori referente a la ayuda económica al M.Sc. Eliécer Duarte.

CONSIDERANDO:

1. Mediante oficio UNA-AS-OVSICORI-ACUE-004-2018, de 23 de octubre de 2018, recibido en Consaca el día 30 de octubre de 2018, se comunica el acuerdo tomado por la Asamblea de unidad del Ovsicori en sesión ordinaria N° 04-2018, celebrada el 19 de octubre de 2018, el cual señala:
 1. *ELEVAR ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA) LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL M.SC. ELIÉCER DUARTE GONZÁLEZ, ACADÉMICO DEL OVSICORI:*
 - A. *ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-151-2018, MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA ASAMBLEA DE UNIDAD, LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DEL M.SC. ELIÉCER DUARTE GONZÁLEZ PARA PARTICIPAR EN EL IAVCEI 15TH VOLCANIC GEOLOGY WORKSHOP A REALIZARSE EN NUEVA ZELANDA DEL 25 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2019.*
 - B. *ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-153-2018, MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA ASAMBLEA DE UNIDAD, LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL PROYECTO: 054201-0100 FONDO DE DESARROLLO ACADÉMICO, POR UN MONTO DE 2.000.000 (DOS MILLONES DE COLONES).*
 - C. *ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-160-2018, MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA ASAMBLEA DE UNIDAD, LA SOLICITUD DE AGREGAR \$1500 A LA AYUDA ECONÓMICA QUE HABÍA SOLICITADO INICIALMENTE POR JUNTA DE BECAS PARA PARTICIPAR EN EL IAVCEI DEL 25 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2019.*
 2. Ante la solicitud indicada se consideró necesario solicitar información adicional al Ovsicori, fundamentalmente para aclarar la integración de la Asamblea de Unidad y los miembros que se inhibieron de participar en el acuerdo respectivo. Una vez recibida la información se consideró necesario solicitar criterio a la Asesoría Jurídica.
 3. Mediante oficio UNA-AJ-OFIC-25-2019, de 22 de enero de 2019, la Asesoría Jurídica indicó:

"Por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2018, la señora Hazel López Alpízar, Asistente Administrativa del Ovsicori informa:

"Conforme nuestra conversación telefónica, me permito informarle que dada la conformación del Consejo de Unidad para el año 2019, y con el objetivo de no alargar más el proceso de atender la solicitud del M.Sc. Eliécer Duarte para participar en el evento corto a realizarse próximamente en febrero 2019, vamos a retomar el tema en la primera sesión que se realizará la próxima semana, esto por cuanto en el nuevo Consejo de Unidad, hay dos personas que no tenemos inhibición.

Asimismo, procederemos a realizar el proceso correspondiente con la Asamblea de Unidad para informar a Consaca."

ACTA N° 12-2019

Con fundamento en lo expuesto por la señora Asistente Administrativa del Ovsicori, en este momento carece de interés actual emitir criterio jurídico con respecto a la consulta planteada mediante oficio UNA-CONSACA-OFIC-566-2018, de 23 de noviembre de 2018.”

4. Mediante oficio UNA-AS-OVSICORI-ACUE-001-2019, de 13 de febrero de 2019, se comunica a Consaca el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad del Ovsicori, sesión ordinaria N° 01-2019, del 11 de febrero de 2019, en la cual se acordó:
 1. *INFORMAR AL CONSEJO ACADÉMICO QUE SE DEROGA EL ACUERDO UNA-AS-OVSICORI-ACUE-004-2018 CON EL CUAL SE TRAMITÓ LA AYUDA ECONÓMICA AL M.SC. ELIÉCER DUARTE GONZÁLEZ, ACADÉMICO DEL OVSICORI PARA PARTICIPAR EN EL IAVCEI 15TH VOLCANIC GEOLOGY WORKSHOP A REALIZARSE EN NUEVA ZELANDA DEL 25 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2019.*
 2. *ACUERDO FIRME.*
5. De conformidad con el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad del Ovsicori, carece de interés actual que este órgano colegiado continúe con el trámite para conocer la solicitud de ayuda económica presentada por el académico M.Sc. Eliécer Duarte González, por lo que procede ordenar su archivo definitivo.
6. El análisis de la Comisión de Investigación, Extensión y Producción.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. ARCHIVAR LA SOLICITUD RECIBIDA POR OFICIO UNA-AS-OVSICORI-ACUE-004-2018, DE 23 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO TOMADO POR LA ASAMBLEA DE UNIDAD DEL OVSICORI EN SESIÓN ORDINARIA N° 04-2018, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018, REFERENTE A AYUDA ECONÓMICA AL M.SC. ELIÉCER DUARTE GONZÁLEZ, ACADÉMICO DEL OVSICORI, PARA PARTICIPAR EN EL IAVCEI 15TH VOLCANIC GEOLOGY WORKSHOP A REALIZARSE EN NUEVA ZELANDA DEL 25 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2019.
- B. ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y siete minutos.

M.Sc. Sandra Ovares
Secretaria

Dr. Norman Solórzano Arroyo
Presidente a.i.